

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**20403** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 18 de diciembre de 2006, de la Secretaría General de Energía, por la que se publica el Convenio Marco de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Consejería de Innovación e Industria de la Junta de Galicia, para la realización de planes de mejora de la calidad del servicio eléctrico y planes de control de tensión.*

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 18 de diciembre de 2006, de la Secretaría General de Energía, por la que se publica el Convenio Marco de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Consejería de Innovación e Industria de la Junta de Galicia, para la realización y planes de control de tensión, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n° 26, de 30 de enero de 2007, se procede a efectuar las oportunas modificaciones.

En la página 4441, anexo II. Planes de Control de Tensión, segunda columna, Municipio, líneas decimosexta y decimoséptima, donde dice: «Vigo»; debe decir: «Estrada, A».

En la página 4441, anexo II. Planes de Control de Tensión, cuarta columna, tipo de zona, líneas decimosexta y decimoséptima, donde dice: «U»; debe decir: «SU».

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**20404** *RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2007, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2006.*

La Orden EHA/777/2005, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las Entidades Estatales a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, establece en el apartado tercero, que en el plazo de un mes contado desde la fecha en el que la Intervención General de la Administración del Estado presente las cuentas ante el Tribunal de Cuentas, éstas deberán ser publicadas en el Boletín Oficial del Estado.

Por todo ello, este Centro ha dispuesto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen del contenido de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006 que figura en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 15 de noviembre de 2007.—El Director General del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, José Álvarez Junco.